

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, agosto treinta de dos mil veintidós (2022)
Ejecutivo Laboral- Radicación: 63001-31-05-003-2017-00049-00

INFORME SECRETARIAL. En relación a la demanda de la referencia, en la fecha paso a Despacho del señor Juez, escrito allegado por el apoderado del ejecutante donde solicita desistir de la solicitud de adicionar y medida cautelar (archivo 07). Sírvase proveer.

MARIA CIELO ÁLZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, se acepta la solicitud de no dar tramite a la petición de adicionar el mandamiento de pago en relacion al cobro de las costas del proceso ordinario así mismo como la solicitud de medida cautelar.

Lo anterior toda vez que el día 26 de los corrientes mes y año fue consignado a favor del demandante la suma de \$1.000.000 por concepto de costas del proceso ordinario laboral.

NOTIFÍQUESE,

LUIS DARÍO GIRALDO GIRALDO
Juez

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d4081734ad812be6348ed37e31faa94e3b073d1174cca04171f4affc6b831e6**

Documento generado en 31/08/2022 02:56:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>